



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 97, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 11/OCTUBRE/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión siendo las 18.10 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Guillermo Olave Pedraza

Ausente: Srta. Concejala, Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval, por estar con licencia médica post natal.

Se encuentra presente el Funcionario Municipal, Sr. Jefe de Finanzas de DESAMU, don Richard Muñoz Catalán.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 93; que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que se obtuvo la recomendación técnica del proyecto para Reparación del Primer Piso de la Municipalidad, por 330 millones, de los cuales 296 corresponden a obra física y 30 millones equipamiento.

Se ha enviado solicitud a la SUBDERE para solicitar la asignación de fondos para este proyecto.

Respecto al sumario administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1.285, de fecha 23 de marzo de 2.011, en el Departamento de Salud Municipal, denunciadas por el Sr. Jefe del Departamento; tales como: facturas impagas y no devengadas del año 2010; informa que se dio termino dicho acto administrativo, del cual se sancionó a los funcionarios involucrados con aplicación de medida disciplinaria; ante lo cual los funcionarios afectados presentaron recurso de reposición, a las cuales no se dio lugar; y se ratificaron las sanciones mediante el Decreto respectivo y cuyas medidas se inician a contar de hoy.

En relación al sumario administrativo para determinar la responsabilidad administrativa consistente en la no evaluación SIMCE 2.010, en la Escuela Guillermina Drake Wood, de Coihueco; el proceso fue terminado como se informó en sesión pasada, con medida de Destitución, lo que fue informado al afectado oportunamente.

Hubo de parte del afectado del Recurso de Reposición, presentación que solicitaba de nulidad de todo lo obrado por establecerse vicios de forma y de procedimientos.

Se ha retrotraído este sumario al inicio por vaguedad en imputación de cargos y no tenía las suficientes fortalezas para mantenerlo.

Dado lo anterior se dictó Decreto que acoge recurso de nulidad de sumario administrativo y ordena reiniciar el sumario administrativo, para lo cual se nombra un nuevo Fiscal a don Dictino Niño Morales, Juez de Policía Local.

Se ha recibido resolución del sumario por tema de vehículo del DAEM y que realizó la Contraloría. Por Resolución del Contralor General de la República se absuelve de los cargos que se habían formulado al Alcalde, por no haber una conducta irreprochable, y también se absuelve a la Jefa del DAEM

Sres. Concejales solicitan copia de la documentación.

Informa que el día viernes 14 del mes en curso, se tiene programado celebrar el día del Profesor, a las 10:00 horas, en el Centro Histórico Cultural, y posterior atención en el Guillermina Drake.

Sobre invitación a Jornada para el día 13 de Octubre, Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que no va a poder participar en Congreso de Municipios Turísticos a realizarse entre los días 12 al 15 de Octubre.

Se da lectura al Programa Oficial del XIX Congreso Nacional e Internacional de Municipios Turísticos, que se realizará en la ciudad de Chillán, desde el 12 al 15 de Octubre de 2.011.

Sr. Alcalde señala asistir e ídem Concejal Quintana.

Se acuerda que asistan a tal Congreso en la Ciudad de Chillán los personeros indicados anteriormente y se programa la Jornada de Análisis del PADEM para el día 20 de Octubre, a las 9:00 horas.

Reunión 25 de octubre de 2.011 a las 9:00 horas para ver Ingresos.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria de Salud, N° 6, año 2.011.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Jefe de Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz Catalán, que pasa a exponer Modificación que dice relación con aumento del presupuesto en la cantidad de M\$ 18.500 de los cuales M\$ 10.700 obedecen a atención primaria y los M\$ 7.800 por concepto de Convenio Complementario GES.

Sr. Alcalde, señala que en la mañana estuvo conversando con la Directora, y le preguntó precisamente por los IAAPS; informándose que hubo una pequeña baja, pero no va a afectar en el per cápita, porque después hubieron unas campañas de vacunación que el Servicio los asumió

Sr. Concejal Sepúlveda, solicita que se les informe del cumplimiento de IAAPS e incidencia en el per cápita; si se cumplieron las metas y cuanto va a afectar o cuanto se compensó con las otras atenciones que dio Salud

Sr. Alcalde, le parece bien solicitar por escrito al Jefe DESAMU, tal información.

Sr. Concejal Quintana plantea que en el informe se justifique porque se dan horas médicas en extensión horaria más que en horario habitual.

Sr. Alcalde plantea ser bueno que traigan un desglose. Lo que pasa que las horas de morbilidad son una parte de todo el recurso médico, porque se tiene que ir cubriendo los distintos programas que se trabajan en el sistema.

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Salud, N° 6, año 2.011, tal como se anexa a final de acta.

Se pasa al tema: Correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 598, de fecha 11 de octubre de 2.011, enviado por Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís; adjuntando informe técnico del programa atención postrados sobre paciente Yanara López Molina.

La familia de YANARA solicita atención profesional de médico, enfermera, kinesiólogo y técnico, en el CESFAM Coihueco.

Dicho informe señala que para el equipo es de suma importancia señalar el riesgo vital de la paciente y que en la condición de servicio de atención primaria, se tiene una capacidad limitada de profesionales, para enfrentar a una paciente con las característica que tiene la paciente en referencia, y por lo mismo sería también anti ético e inmoral no señalar claramente estos riesgos.

Finalmente se concluye que la familia de Yanara, solicite al Hospital un documento en que se señale que la autoriza para que regrese a su domicilio y además que sea atendida por el CESFAM Coihueco, con los riesgos que ya se han indicado y que la familia esta conciente.

Se da lectura a carta de fecha 30 de septiembre de 2.011, enviada por doña María Urrutia Morales, domiciliada en Villa El Bosque, Pasaje Los Laureles N° 17, de la ciudad de Coihueco; solicita permiso para instalar venta de artesanía de variadas técnicas en la Plaza de Coihueco, desde el mes de octubre de 2.011 y a marzo de 2.012.

Se acuerda chequear si la solicitante, doña María Urrutia Morales, es de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 11 de octubre de 2.011, enviada por don Saúl Millán Badilla ; complementa información solicita por el Honorable Concejo Municipal; en relación a permiso que solicitó para trabajar taca-tacas y cama elástica en la Plaza de Coihueco; indica que son cinco taca-tacas y una cama elástica.

Se acuerda autorizar el permiso de instalar juegos de taca taca y cama elástica a don Saúl Millán Badilla; pero solamente con tres taca-tacas y una cama elástica

Se acuerda dejar abierta la inscripción

Se deja pendiente el tema Varios.

Sr. Concejal Quintana realiza recordatorio respecto a radio de comunicaciones para comunidad del Fundo El Plan y necesidad de maquinaria para el camino de esa misma comunidad.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 19.30 horas.

GML/ncb.-